



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

EN CONCÓN,

07 SEP 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°: 2070 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Comprobante de Ingreso Municipal, Folio de Tesorería N° 14, Folio Girador N° 02, a nombre de don Américo Juan Castagnino Zamora, cuya glosa describe ingreso de la suma de \$ 14.489.500 (catorce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos pesos), correspondiente al saldo del pago del precio del bien subastado con fecha 06 de marzo de 2014, en dependencias del tribunal, en causa Rol 936/10.

2.- La resolución de fojas 240, de fecha 17 de junio de 2015, en causa Rol N° 936/10, del Juzgado de Policía Local de Concón, que ordena girar cheque por medio de Tesorería Municipal por la suma de \$ 11.057.807 (once millones cincuenta y siete mil ochocientos siete pesos), a nombre de doña Elda Elena Zamora Concha, Rut N° 11.520.247-2, domiciliada en calle Chacabuco N° 15-C, comuna de Quillota

3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **GÍRESE**, cheque a nombre de doña Elda Elena Zamora Concha, Rut N° 11.520.247-2, por la suma de \$ 11.057.807 (once millones cincuenta y siete mil ochocientos siete pesos), según lo resuelto con fecha 17 de junio de 2015, a fojas 240, en causa Rol N° 936/10, del Juzgado de Policía Local de Concón.

2.- **DESE CUMPLIMIENTO**, a lo resuelto en el presente decreto alcaldicio través de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
PATRICIA ANDERS TORRES
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/MLEG/PAT
DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. D.A.F.
4. Asesoría Jurídica.

Municipalidad de Concón
Dirección de Control
Cjateda